

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.416/17

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2017 aprobó inicialmente los Presupuestos Generales para 2017.

En cumplimiento de lo establecido en el TR 2/2004 de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho presupuesto y sus documentos anexos quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el horario de oficina, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos e interponer las reclamaciones que estimen pertinentes al amparo de los motivos establecidos en el artículo 170.2 de la citada Ley, que serán resueltas por el Pleno. Si al término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Hornillo, a 29 de mayo de 2017.

El Alcalde-Presidente, *Juan Frutos Familiar Jara*.